



III Torneo Asociación Club de Campo de Sevilla

Autovía A-4 Madrid-Cádiz, Km 528,500, La Rinconada, Sevilla

(Del 11 al 20 de marzo de 2022)

Circuito de Tenis Veteranos Sevilla

COMUNICADO Nº 5 VESTIMENTA DE COMPETICIÓN



Pág. 1 de 1

En este comunicado queremos recordar lo que nos indica el Reglamento Técnico de Competición de la Real Federación Española de Tenis en su apartado:

CAPÍTULO V

JUGADORES

C. Código de Conducta

b) Vestimenta.

Todos los jugadores deberán vestir y presentarse para jugar de un modo profesional. Deberán vestir ropa limpia y utilizada normalmente para jugar al tenis.

b1) Vestimenta inaceptable.

Las camisetas, camisas de vestir, pantalones de atletismo, bermudas y cualquier otra prenda inapropiada, no podrá ser utilizada durante un partido de competición (incluyendo el calentamiento).

Los jugadores deberán utilizar zapatillas destinadas para ser usadas en la superficie de juego. El Juez Árbitro tendrá la potestad de no permitir el uso de aquellas zapatillas inapropiadas para la superficie que se utilice en el Torneo, si dicho uso puede dañar u ocasionar un perjuicio a dicha superficie.

b2) Vestimenta durante el campeonato.

Los jugadores podrán utilizar chándal, sudadera o chaleco durante el calentamiento, siempre que dichas prendas cumplan también la normativa de vestimenta, pero no durante el partido, a menos que el Juez Árbitro lo autorice bajo circunstancias excepcionales y/o justificadas.

b3) Cambio de vestimenta.

Cualquier jugador que infrinja esta regla será obligado, por el Juez de Silla y/o el Juez Árbitro a cambiarse inmediatamente.

b4) Sanción.

El gráfico siguiente muestra las posibles identificaciones y tamaños permitidos.

POLOS, SUDADERAS O CHAQUETAS DE CHÁNDAL

Con mangas

1 x Patrocinador (**19.5 cm²**) por manga + 1 x Fabricante (**52 cm²**) por manga
(si posee escritura, ésta no podrá exceder de **26 cm²**)

Sin mangas

Delante, detrás y cuello (en total) o bien 2 x Fabricante (**13 cm²**) o 1 x Fabricante (**26 cm²**)
Ambos logos del Patrocinador podrán ir delante únicamente en Femeninas

Si el jugador se niega a cambiar su indumentaria, estará expuesto a la inmediata pérdida del partido, además de estar sujeto a lo establecido en el Reglamento de Régimen Disciplinario.

No está permitido tapar, dar la vuelta a la prenda o cubrir aquellas identificaciones, ya sean de fabricante o patrocinador, que incumplan la normativa.

A la hora de aplicar el código de Vestimenta a los vestidos usados en Competiciones Femeninas, deberán ser considerados como la combinación de un polo y una falda, dividiendo el vestido a la altura de la cintura.

Se prohíben las identificaciones políticas y los símbolos ofensivos así calificados en el ordenamiento jurídico.

En Sevilla, a domingo 27 de marzo de 2022.

Joaquín Rubio
Juez Árbitro

Pág. 1 de 1